



18 MAYO 2022 SE REMITIÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA

Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del H. Congreso de la Unión
Presente

3-14

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación y en atención a lo previsto por el artículo 7, párrafo segundo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que establece la obligación de las dependencias y entidades paraestatales no sectorizadas de presentar, entre otros, a la Cámara de Diputados el "Informe de Austeridad Republicana" en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la Ley y demás disposiciones en la materia, me permito remitir a esa Soberanía el documento que presenta:

- El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través del oficio número CGAF/2022/OF/0251, de fecha 10 de mayo del año en curso, suscrito por el Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez, Coordinador General de Administración y Finanzas, mismo que se adjunta, así como su anexo.

Lo anterior, para que por su amable conducto se sirva remitirlo a la H. Cámara de Diputados y sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

004278

H. CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 MAY 13 PM 1 13

Presidencia de la Mesa Directiva
SECRETARÍA TÉCNICA

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace

RECIBIDO

2022 MAY 13 PM 3 15

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

003521

C.c.p.- Lic. José Antonio De La Vega Asmitia, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez, Coordinador General de Administración y Finanzas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.- Presente.
Minutario



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

SSOS BYAM E I

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1953 JUN 10

1953 JUN 10

1953 JUN 10



CP- 1239

Ciudad de México a 10 de mayo de 2022

**UNIDAD DE ENLACE DE LA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E**

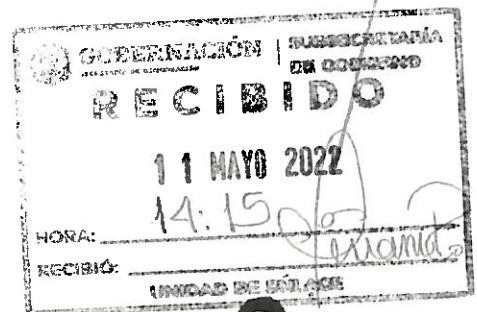
715

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3,4 fracciones I, II, III, IV, VI, XXIII y XXIV y 6 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; y 1, II, apartado A, fracciones I y VIII, y 20 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y en cumplimiento a los artículos 1 y 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; numeral 2, incisos b) y c) de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana; y, Cuarto y Sexto del Acuerdo por el que se emite el Manual para Elaborar el Informe de Austeridad Republicana.

Me permito presentar a ese Comité de Evaluación, el INFORME DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, como resultado de la estricta aplicación de las medidas de ahorro obtenidos en el ejercicio 2021 con motivo de las disposiciones emitidas a su entrada en vigor.

El citado Informe contiene la estructura básica que obliga a este Organismo Público y los componentes para dar conocer a ese Comité de Evaluación, y a la Cámara de Diputados el gasto ejercido con relación a los ejercicios fiscales 202 y 2021, de acuerdo a los apartados que se mencionan a continuación:

- I. Ejercicio del gasto público.
- II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal.
- III. Impacto presupuestario de las medidas.
- IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros.
- V. Destino del ahorro obtenido.
- VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

De la misma manera, se integra la información a través de los formatos previstos para la presentación del presente Informe, de acuerdo a lo siguiente:

- Clasificación Económica.
- Recursos ejercidos por Concepto de Gasto.
- Estructura Orgánica.
- Gasto por Tabulador de Sueldos.
- Contrataciones.
- Comisiones y Viáticos.
- Indicadores (8).

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ALBERTO GALLEGOS RAMÍREZ
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.p. Lic. Adelfo Regino Montes. - Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
Mtra. Sinthia Yazmin Moreno Ángeles. Titular del Órgano Interno de Control en el INPI.
Lic. Gabriel Emmanuel Flores Banda. Director de Recursos Financieros en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

Informe de Austeridad Republicana 2021

**Instituto Nacional de los Pueblos
Indígenas**





ÍNDICE

Presentación

- I. Ejercicio del Gasto Público
- II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal
- III. Impacto presupuestario de las medidas
- IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros
- V. Destino del ahorro obtenido
- VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad



12

1



Presentación

El presente documento identifica las medidas adoptadas en materia de la ejecución del gasto durante el ejercicio presupuestal 2021, que impactaron positivamente en beneficio de la población más vulnerable de nuestro país.

Para el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la austeridad republicana se traduce en una administración austera basada en una eficacia ahorrativa, una reflexión y conciencia que han permitido una práctica permanente en la que todos los servidores públicos, de todos los niveles, patentemos los principios rectores que la rigen, y así continuar generando un equilibrio basado en la igualdad y la justicia social, que se empezó a visibilizar de manera fehaciente desde hace tres años.

Con el presente informe, ponemos a su consideración el resultado del ejercicio del gasto del presupuesto 2021, acorde a la Ley Federal de Austeridad Republicana, dando a conocer las medidas adoptadas en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el ejercicio del gasto, mediante los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia. Para este Instituto, es un compromiso patentar todos los criterios constitucionales en la asignación y ejercicio de los recursos públicos, a fin de poder destinar mayores recursos para financiar el desarrollo y bienestar de los que más necesitan.

Este Informe, se presenta en el cumplimiento de las obligaciones legales que enmarca la Ley Federal de Austeridad Republicana, y con el objetivo de mostrar cómo se ejerció de manera mesurada el gasto en el cumplimiento de nuestras funciones, objetivos y metas.



7



I. Ejercicio del gasto público

En el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto original aprobado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (47-AYB) fue del orden de \$3,633,887,159.00 conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para ese mismo año. Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021, se gestionaron 431 solicitudes de adecuaciones presupuestarias ante la SHCP, de las cuales 251 corresponden a movimientos entre programas, partidas de gasto y entidades federativas; 146 transferencias compensadas de calendario presupuestal; 9 Traspasos entre Ramos; 22 a Otros Ramos 23; y, 3 reducciones por reserva.

De esta manera, el presupuesto modificado para el ejercicio 2021 ascendió a un total de \$3,869,152,057.18, lo que representó un porcentaje superior del 6.5% con relación al presupuesto original aprobado, por un importe de \$235,264,898.18, originado principalmente por ampliaciones liquidas para sufragar aguinaldos, incrementos salariales de personal operativo y de mando, consulta del Tren Maya y transferencias de recursos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), y por transferencias para la ejecución del proyecto de inversión denominado Construcción y Equipamiento de una Radiodifusora Pública Indígena, entre otros. De esta cantidad, \$3,865,702,057.18 pertenecen a recursos fiscales y \$3,450,000.00 a recursos propios.

En el ejercicio 2020, el INPI ejerció los recursos presupuestales a través de siete programas. Para el ejercicio 2021, el INPI ejerce su presupuesto a través de 5 programas presupuestarios, como se observa de la **Tabla 1**.





PROGRAMA	EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021
K014 OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ -	\$ 20,966,625.90
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 104,680,514.58	\$ 105,495,454.66
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	\$ 12,042,744.49	\$ 12,472,850.12
P013 PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	\$ 945,903,597.57	\$ 1,065,763,906.91
S178 PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA	\$1,468,527,938.26	\$ 1,585,910,908.60
S179 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	\$ 115,766,245.63	\$ -
S249 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	\$ 45,646,708.79	\$ -
S249 PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (PROBIPI)	\$ -	\$ 1,075,092,310.99
U011 PROGRAMA DE DERECHOS INDÍGENAS	\$ 61,410,833.42	\$ -
INGRESOS PROPIOS		\$3,450,000.00
TOTAL	\$2,753,978,582.74	\$3,869,152,057.18

(Tabla 1)

Lo anterior, tomando en consideración que para el ejercicio 202, se determinó fusionar dos programas presupuestales: el Programa de Infraestructura Indígena PROII-S179 y el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (PROECI-S249), además de la integración de los componentes de Proyectos Culturales del Programa de Derechos Indígenas, PRODEI-U11. Ello a fin de evitar la dispersión, duplicidad, desarticulación de las acciones de los programas presupuestarios y de la estructura programática federal en general.



Es así, que se crea un nuevo programa presupuestario, el Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI) mismo que se plantea como un programa con visión integral, con proyectos estratégicos para no atender solo desde una dimensión económica, de infraestructura o cultural por separado, sino bajo una construcción conjunta con las comunidades indígenas bajo principios sostenibles para impulsar el bienestar de las regiones del país. Con este programa presupuestario (PROBIPI) se potencializaron los resultados y fue fundamental para la construcción de modelos de desarrollo sostenibles.

Del análisis presupuestal obtenido, el INPI ejerció en el ejercicio 2020 un total de **\$2,753,978,582.74**, y para el 2021, ejerció un presupuesto total de **\$3,869,152,057.18**.

Esta variación obedeció principalmente a que en el ejercicio 2020, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, reducciones líquidas equivalentes al 75%, por el no ejercicio del presupuesto aprobado en las partidas del Capítulo **2000 (Materiales y Suministros)**, y al Capítulo **3000 (Servicios Generales)**, las que fueron aplicadas de conformidad con el DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 23 de abril de 2020 y a las reducciones derivadas de ahorros y economías en la ejecución de programas, así como de la medida sanitaria de privilegiar el trabajo desde casa, a fin de prevenir y evitar contagios del virus SARS-Cov-2 (COVID-19).

* A nivel **Capítulo de Gasto**, también se explican las diferencias conforme a la **Tabla 2:**



14



CAPÍTULO / PARTIDA	EJERCIDO 2020	EJERCIDO 2021
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 810,336,611.57	\$ 845,510,029.72
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 19,140,661.38	\$ 41,474,006.21
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 237,028,040.57	\$ 277,059,812.84
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,687,473,269.22	\$ 2,661,658,208.41
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ -	\$ 19,033,374.10
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ 20,966,625.90
Total	\$2,753,978,582.74	\$3,865,702,057.18

(Tabla 2)

La variación se vio reflejada principalmente en los Capítulos: 2000 “**Materiales y Suministros**”; 3000 “**Servicios Generales**”; y, 4000 “**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas**”.

En **Servicios Personales** se observó un gasto mayor del 24.1% con relación al presupuesto originalmente aprobado, como resultado de las ampliaciones liquidas y adecuaciones compensadas, para cubrir aguinaldos o gratificaciones de fin de año al personal de mando y operativo, así como presiones de gasto relativas a nómina y presiones establecidas en el Contrato Colectivo del Trabajo, de igual manera al incremento salarial, y en prestaciones de ayuda para despensa.

En **Gasto de Operación** en el 2021, se registró un gasto menor del 2.0% en comparación con el presupuesto original autorizado, debido principalmente por ahorros y economías en la ejecución de programas, así como transferencias compensadas al concepto 4400 para el Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud, apoyos a prestadores de servicio social y a transferencias al Capítulo 1000 para cubrir las necesidades del INPI, como se describió en Servicios Personales.



Asimismo, es importante precisar que la variación entre 2020 y 2021, fue en virtud de qué en el primero de los mencionados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, reducciones líquidas equivalentes al 75% para el no ejercicio del presupuesto aprobado en las partidas del Capítulo **2000 (Materiales y Suministros)**, y al Capítulo **3000 (Servicios Generales)**, situación que en el 2021 no aconteció, lo que permitió ejercer el presupuesto en su totalidad.

En el Capítulo de **Servicios Generales**, el presupuesto pagado en el 2021, fue inferior en un porcentaje del 1.7% respecto al presupuesto originalmente aprobado para ese mismo año, debido principalmente a las reducciones líquidas y adecuaciones compensadas que fueron aplicadas por ahorros y economías en la ejecución de programas, así como por motivos de control presupuestario. De la comparación que se realiza entre el ejercicio 2020 y el 2021, existió una variación del 16.8% debido principalmente a compromisos contraídos entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) para llevar cabo las asambleas de seguimiento con los pueblos y comunidades indígenas respecto al Proyecto Tren Maya, así como para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, con la finalidad de contribuir al desarrollo de la región y gastos de transportación terrestre para las Oficinas de Representación y para las 22 emisoras que integran el Sistema de Radiodifusoras, asimismo, por la edición y producción de 5 libros en diversas lenguas.

En el rubro de **Subsidios**, para el 2021 se registró un mayor gasto equivalente al 2.6% respecto al presupuesto originalmente aprobado. Lo anterior, se debió principalmente por las ampliaciones líquidas y compensadas para sufragar gastos derivados por la transferencia de recursos que realizó el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP); para la elaboración de diversos estudios y proyectos ejecutivos; así como para la construcción de diversas obras en varias



partes del país, por temas como reconstitución de los pueblos y comunidades, libre determinación, autonomía, tierra, territorios, y recursos naturales, sistemas normativos indígenas y pluralismo jurídico, derechos de las mujeres indígenas, y afroamericanas, y prevención de las violencias de género, en el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), incluyendo los procesos de construcción del Plan de Justicia Yaqui.

En **Gastos de Inversión** en el ejercicio fiscal 2021, no hubo presupuesto asignado inicialmente en este Capítulo de Gasto, y si bien no se presupuestaron recursos originalmente, existieron ampliaciones liquidas y compensadas por un importe de \$40,000,000.00 pesos, que se utilizaron para ejecutar el proyecto de inversión denominado Construcción y Equipamiento de la Radiodifusora pública Indígena en Frecuencia Modulada (FM), así como equipamiento, en el Municipio de Guaymas Sonora con pertenencia cultural y lingüística a la población de los ocho pueblos Yaquis (Vicam Pueblo, Pótam, Tórim, Huírivis, Ráhum, Belem, Loma de Bácum y Loma de Gaumuchil-Cocorit.

Existen muchos retos para eficientar el gasto, y sobre todo para atender las diversas actividades que asume el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, principalmente. Para el 2022, se espera el seguimiento de la implementación del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, asimismo la construcción de 7 Planes de Justicia y de Desarrollo que se tienen previstos, como son: Plan de Desarrollo Integral en los Pueblos Seri y Guarijio, en el Estado de Sonora; en el Pueblo Zapoteco y Chinanteco y en Villa Alta, ambos del Estado de Oaxaca; y, los Planes de Justicia del Pueblo Mayo y del Pueblo Wirarika en los Estados de Durango, Nayarit y Jalisco.

La conclusión de la elaboración de estos planes implica compromisos presupuestales que no se tenían previstos, y se tienen que atender para destinar recursos presupuestales a estas acciones, y que se desarrollan en campo como



son las reuniones diversas con los pueblos y comunidades indígenas, ya que implica escuchar sus necesidades particulares y lograr su implementación como parte de los derechos que les asiste.

Diagnóstico

El presupuesto del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se ejerció a través de las distintas áreas administrativas: Dirección General, Coordinación General de Infraestructura Indígena, Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena, Coordinación General de Derechos Indígenas, Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena, Coordinación General de Asuntos Jurídicos, Coordinación General de Administración y Finanzas, Coordinación General de Transversalidad y Operación Regional, Órgano Interno de Control y la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación, asimismo a través de las 23 Oficinas de Representación en los Estados, sus Centros Coordinadores y Radiodifusoras.

Existieron un total de 80 acciones presupuestales durante el ejercicio 2021. De las cuales en comparación con las acciones del 2020 se fueron modificando. Para el 2021 se determinaron acciones de carácter relevante con motivo de la fusión de los programas presupuestarios: Programa de Infraestructura Indígena PROII, Programa de Derechos Indígenas y el Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas PROECI. Estas acciones quedaron enmarcadas en los dos grandes programas de subsidios que tiene el Instituto: el S178 Programa de Apoyo a la Educación indígena y el S249 Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas, mismas que se señalan a continuación:



ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
016S249023	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE CAMINOS RURALES EN REGIONES INDÍGENAS
016S249024	CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS COMUNITARIOS (SISTEMAS DE AGUA POTABLE; SANEAMIENTO, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; Y ELECTRIFICACIÓN)
016S249013	PROYECTOS ECONÓMICOS CON IMPACTO COMUNITARIO
016S249038	PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS INDÍGENAS
016S249039	ACCIONES PARA EL EFECTIVO ACCESO A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO DE COMUNIDADES Y PERSONAS INDÍGENAS
016S249040	ACCIONES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS
016K014001	CONSTRUCCIÓN DE RADIODIFUSORAS INDÍGENAS
016P013049	AYUDAS SOCIALES ALBERGUE INDÍGENA LA CASA DE LOS MIL COLORES
016S178051	ACTIVIDADES FORMATIVAS SOBRE LENGUAS INDÍGENAS, IDENTIDAD CULTURAL, ORIENTACIÓN PRODUCTIVA Y COMPUTACIÓN
016S249021	PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL Y COMUNICACIÓN INDÍGENA
016S249025	ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA DE TERCER NIVEL
016S249029	MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA Y SALUD COMUNITARIA

Con la ejecución de estas acciones, se cumplieron las metas de los programas de subsidios tanto en el S178 y S249, mismas que se sujetaron a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación.

Esto es, del S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena, se aprobaron \$1,598,705,742.00 pesos, y el presupuesto ejercido ascendió a \$1,585,910,908.60 miles de pesos, de los cuales se destinaron a través de las acciones presupuestales determinadas, para proporcionar los servicios de alimentación y/o hospedaje a 78,488 niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes indígenas y afroamericanos en 1,066 casas y comedores de la niñez indígena y 2 casas y comedores universitarios indígenas, y en 281 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena, de 22 estados de la república, así como para otorgar 3,100 apoyos complementarios para la educación superior



(Licenciatura o equivalente y Maestría) y Titulación para estudiantes indígenas y afroamericanos de estos niveles, a fin de favorecer la continuidad, conclusión y titulación de sus estudios respectivos, en 23 entidades federativas; además se destinaron en acciones de rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, actividades extraescolares, contraloría social, promotores supervisores, capacitación y promotores formativos.

Al 31 de diciembre de 2021 se atendieron a 79,8002 niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes indígenas y afroamericanos en 1,067 casas y comedores de la niñez indígena; 287 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y dos comedores universitarios indígenas

El Programa continuó con la entrega de paquetes alimenticios a la totalidad de beneficiarios registrados en el Sistema Control del Programa de Apoyo a la Educación Indígena, beneficiando durante el ejercicio 2021 a un total de 79,908 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de enero a julio 2021 y a un total de 79,800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes de agosto a diciembre.

También se otorgaron 3,850 apoyos económicos, en beneficio de 3,7981 estudiantes indígenas y afroamericanos que cursan estudios de nivel superior, y se implementaron actividades formativas sobre lenguas indígenas, identidad cultural, orientación productiva, computación y deporte, apoyadas por 889 promotores de lenguas indígenas, 46 promotores en artes y oficios, 33 promotores agropecuarios y 29 promotores de computación; estas actividades formativas fueron en beneficio de 893 casas y comedores de la niñez indígena, 11 casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y 1 comedor universitario indígena.

Tratándose del S249, PROBIPI, se autorizó un presupuesto inicial de \$937,716.081.00 pesos; finalmente el presupuesto ejercido al 31 de diciembre de



2021 fue de \$1,075,092,310.99 pesos para realizar acciones en beneficio de nuestros hermanos de los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con las diferentes vertientes de apoyo del programa.

Conforme a las líneas presupuestales de este Programa Presupuestario, se consideraron los diversos componentes, y para ello, se aprobaron 103 proyectos por convocatoria y 84 en la vertiente "regional o micro regional", 11 de ellos mixtos; también se aprobaron 6 proyectos para la construcción de planes de justicia integral; se logró la libertad de 20 personas indígenas (17 hombres y 3 mujeres); se otorgaron 2 mil apoyos mediante intérpretes-traductores en lenguas indígenas en diligencias de carácter judicial o administrativo (1,244 hombres y 756) mujeres), y se otorgaron 1,561 apoyos a 177 personas promotoras y/o abogadas comunitarias de derechos indígenas (81 hombres y 96 mujeres).

Se otorgaron 174 apoyos económicos a proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroamericano: 134 de impacto comunitario y 40 de impacto regional; se autorizaron 35 procesos organizativos y acciones para el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas; además, se apoyó a 134 personas promotoras de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas (133 mujeres y 1 hombre), mediante el pago de becas mensuales.

En la modalidad de apoyo a mujeres indígenas y afroamericanas en situación de desplazamiento forzado interno, se otorgaron 19 apoyos a 937 jefas de familia, en beneficio de 3,181 personas.

En cuanto a la modalidad Formación de personas expertas en derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, durante el primer semestre de 2021, se recibió la propuesta técnico-económica de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).



En materia de Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente, se apoyó el desarrollo de 309 proyectos económicos con impacto comunitario, proyectos comunitarios de turismo de naturaleza, acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, así como acciones de comercialización y promotoría comunitaria, en beneficio de 11,624 personas indígenas y afromexicanas.

En el caso de Promoción del Patrimonio Cultural, la Medicina Tradicional y la Comunicación Indígena, se otorgaron apoyos para la ejecución de 695 proyectos para el fortalecimiento, promoción y difusión de sus culturas, con la participación de 13,655 personas: 7,079 hombres y 6,576 mujeres, estas personas avaladas por sus autoridades comunitarias o instituciones representativas, impulsan el desarrollo de sus culturas, lenguas, conocimientos, música, artesanías, medicina tradicional y demás expresiones que conforman el patrimonio cultural de sus pueblos, así como su reconstitución integral, el fortalecimiento de su identidad y la consolidación de sus instituciones culturales, en 626 comunidades de 25 entidades federativas.

Se implementaron 63 proyectos de comunicación intercultural orientados a la promoción y difusión de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano con el objetivo de visibilizar las expresiones tangibles e intangibles del patrimonio cultural, las lenguas y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y afromexicano en 53 municipios de 19 entidades federativas.

Con el seguimiento a los proyectos de comunicación indígena, 309 personas beneficiarias, 143 mujeres y 166 hombres, se dieron a la tarea de iniciar acciones con la visita a 59 comunidades indígenas de 19 entidades federativas, donde concluyeron el proceso de producción de comunicación, desarrollo de videos, publicación de libros y ediciones de material digital con el propósito de revitalizar,



fortalecer, documentar y difundir el patrimonio cultural, material e inmaterial, de los pueblos indígenas y afroamericano, sus conocimientos y expresiones culturales y los elementos que constituyen su identidad, para el mantenimiento y preservación de su cultura, en 23 pueblos indígenas y afroamericano.

Se apoyaron 113 proyectos de medicina tradicional para el desarrollo, y fomento de la salud comunitaria, con estas acciones se benefició a 982 personas: 714 mujeres y 268 hombres quienes concluyeron su operación, equipando espacios para la transmisión de los conocimientos de la medicina tradicional; asimismo, instalaron jardines botánicos y farmacias de plantas medicinales. Con estas acciones se beneficiaron 109 comunidades de 18 entidades federativas.

En la modalidad de acceso a la atención médica de tercer nivel, se otorgaron apoyos a 1,137 beneficiarios de 25 entidades federativas, quienes cumplieron con los requisitos y criterios de la normatividad, para la adquisición de medicamentos y servicios médicos especializados y, en su caso, para gastos funerarios. De igual manera se otorgó apoyo de hospedaje y alimentación para 336 pacientes y acompañantes en el Albergue Indígena "La Casa de los Mil Colores".

Por otra parte, 119 promotores comunitarios culturales, dieron acompañamiento, asesoraron y otorgaron seguimiento a proyectos de fomento a las expresiones del patrimonio cultural, la comunicación indígena y a los proyectos de medicina tradicional, trabajo que realizaron en 116 comunidades indígenas de 108 municipios de 24 entidades federativas.

Para fortalecer el uso de la medicina tradicional, 127 personas promotoras de medicina tradicional (116 activos y 11 sustituciones) colaboraron con los médicos tradicionales de su comunidad o región para dar seguimiento a los proyectos apoyados, además de realizar acciones de prevención y difusión de la medicina tradicional a nivel comunitario.



En materia de Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre, en 2021 se ejercieron para la autorización y ejecución de 66 obras y acciones de infraestructura básica y comunicación terrestre para beneficiar a 115,673 habitantes de 115 localidades de 54 municipios en 13 entidades federativas.

En el marco del convenio específico de Colaboración CGAJ-CV-071-2021, se ministraron recursos a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Distribución, para la ejecución de 8 obras en beneficio de 3,438 habitantes de las regiones indígenas Purépecha, Mixe, y Náhuatl de la Región de la Montaña. Asimismo, se firmó un convenio con el municipio Villa de las Flores, Oaxaca para la ejecución una obra de electrificación en beneficio de 467 habitantes.

Finalmente, los programas presupuestarios ejecutados por el INPI en el 2021 quedaron de la siguiente manera, conforme a la **Tabla 3**:

PROGRAMA	ORIGINAL	EJERCIDO	%
K014 OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	-	20,966,625.90	100.00%
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	159,617,980.00	105,495,454.66	100.00%
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	10,931,158.00	12,472,850.12	100.00%
P013 PLANEACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA ACCIÓN PÚBLICA HACIA LOS PUEBLOS INDÍGENAS	926,916,198.00	1,065,763,906.91	100.00%
S178 PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA	1,598,705,742.00	1,585,910,908.60	100.00%
S249 PROGRAMA PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	937,716,081.00	1,075,092,310.99	100.00%
TOTAL GENERAL	3,633,887,159.00	3,865,702,057.18	100.00%

Tabla 3

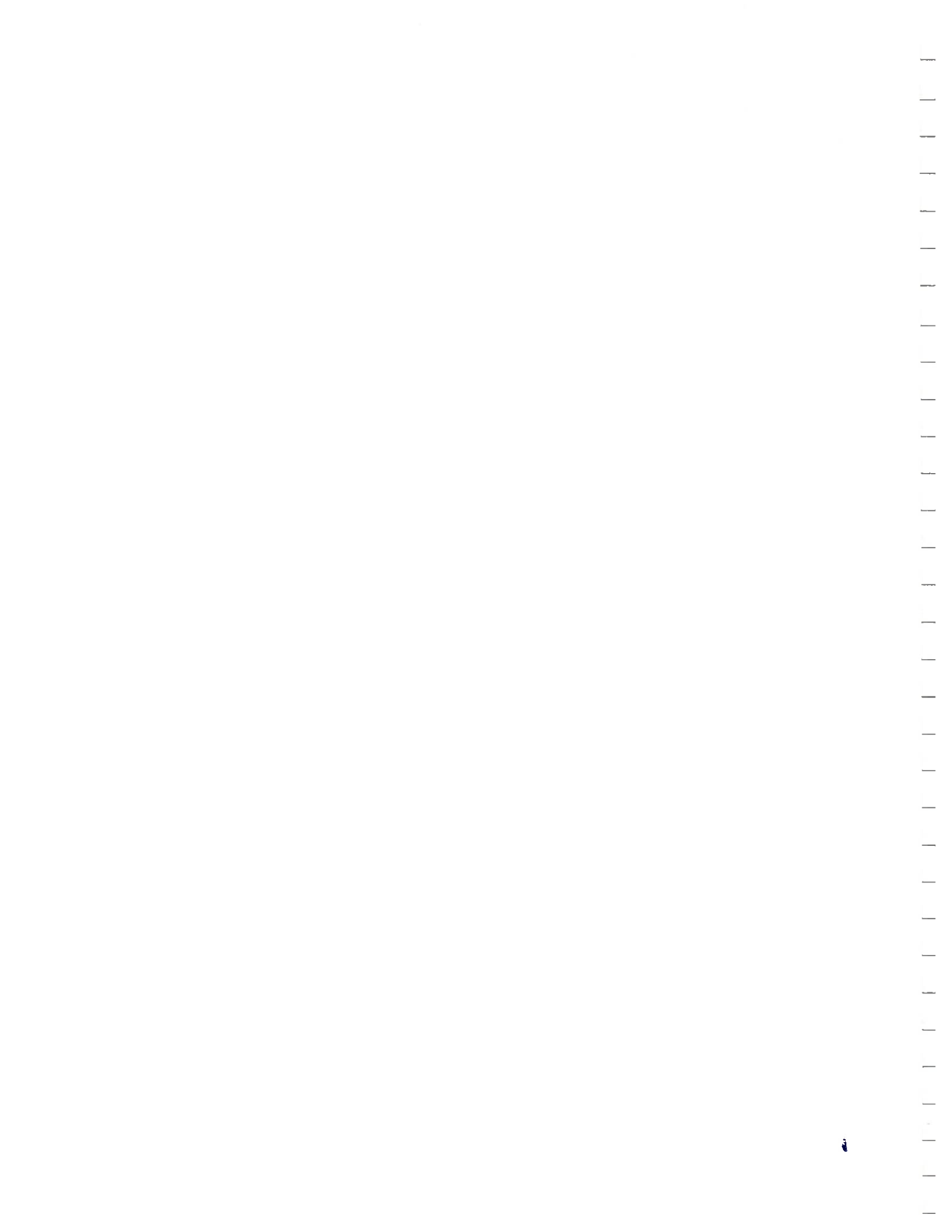


Asimismo, es importante señalar que los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición y contratación de obra pública, son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como en el Comité de Obras Públicas, respetando los porcentajes que señalan las disposiciones legales aplicables.

Plazas estructura orgánica

Por lo que se refiere al analítico de plazas de Mandos Medios y Superiores, entre el primer y tercer año de gobierno, el INPI transfirió una Dirección General, siete Direcciones Generales Adjuntas, una Dirección de Área y dos Jefaturas de Departamento al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", disminuyendo de 317 a 306 plazas del ejercicio fiscal 2018 con referencia a 2019, 2020 y 2021. En el año 2021 no se realizó ninguna transferencia de plazas al Ramo 23.

La estructura orgánica del INPI, respecto al ejercicio fiscal 2021, no ha presentado crecimiento en su número de plazas, manteniendo 306 plazas de mando y 1874 plazas de operativos, en congruencia con los principios de racionalidad y austeridad republicana.





Plazas de la Estructura Organizacional

Concepto	Estructura Organizacional (número de plazas)			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total Plazas	2191	2180	2180	2180
Mando y Enlace	317	306	306	306
Subsecretaría o Equivalente (Grupo H)	1	1	1	1
Titular de Unidad o Equivalente (Grupo J)	0	0	0	0
Dirección General o Equivalente (Grupo K)	10	9	9	9
Dirección General Adjunta/Coordinación/Equivalente (Grupo L)	7	0	0	0
Dirección de Área o equivalente (Grupo M)	53	52	52	52
Subdirección de Área o Equivalente (Grupo N)	44	44	44	44
Jefatura de Departamento o Equivalente (Grupo O)	202	200	200	200
Operativo	1874	1874	1874	1874
Base	1315	1315	1315	1315
Confianza	559	559	559	559

(Tabla 4)

Tabulador salarial

Derivado de la información que se reporta, se tiene que el gasto efectuado en materia salarial en el ejercicio 2019 fue de 683.5 mdp, solo para las categorías de mando superior, mando medio, personal de base y confianza, lo que representó una disminución del 1.7% en comparación con el ejercicio inmediato anterior al 2020, siendo que dicho gasto fue de 695 mdp. Para el ejercicio 2021 se reporta un gasto de 734.4 mdp resultando un incremento en 3.6% respecto al ejercicio 2020. Cabe señalar, qué, como resultado de las políticas de austeridad republicana, solamente tratándose del personal de base le representó al INPI un gasto por un monto de 384.05 mdp, y que comparado con el año 2018, representó un gasto adicional del 10.5%, motivado por el incremento al salario y prestaciones laborales



derivadas del Contrato Colectivo del Trabajo que se tiene suscrito por el personal sindicalizado. Para el ejercicio 2021 el gasto del personal de base fue de 408.2 mdp lo que representó un gasto adicional del 5.6% en comparación al ejercicio inmediato anterior.

Tratándose del personal de confianza, para el ejercicio 2018, se erogó un monto de 145.95 mdp, en comparación con el ejercicio 2019, en el que se ejerció un total de 141.04 mdp, se observó una disminución para el primer año de gobierno de un 3.4.%. Para el ejercicio 2021 el gasto se incrementó a 160.0 mdp representando un gasto adicional de 5.05% en comparación al ejercicio inmediato anterior.

En el ejercicio 2021, el incremento en el gasto de la Estructura organizacional fue motivado por el incremento salarial, así como las prestaciones laborales derivadas del Contrato Colectivo de Trabajo que se tiene suscrito por el personal sindicalizado.

Concepto	Tabulador Salarial (millones de pesos)			
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Cierre de la Administración vigente		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
Total	695.0	683.5	708.9	734.4
Mando y Enlace	201.5	158.4	170.1	166.2
Subsecretaría o Equivalente (Grupo H)	3.5	2.2	2.2	2.2
Titular de Unidad o Equivalente (Grupo J)				
Dirección General o Equivalente (Grupo K)	24.3	17.9	18.5	17.9
Dirección General Adjunta / Coordinación / Equivalente (Grupo L)	13.5			
Dirección de Área o equivalente (Grupo M)	58.8	48.5	49.7	50.0
Subdirección de Área o Equivalente (Grupo N)	28.4	25.7	26.5	25.7
Jefatura de Departamento o Equivalente (Grupo O)	73.0	64.0	73.2	70.4
Operativo	493.5	525.1	538.8	568.2
Base	347.5	384.1	386.5	408.2
Confianza	146.0	141.0	152.3	160.0

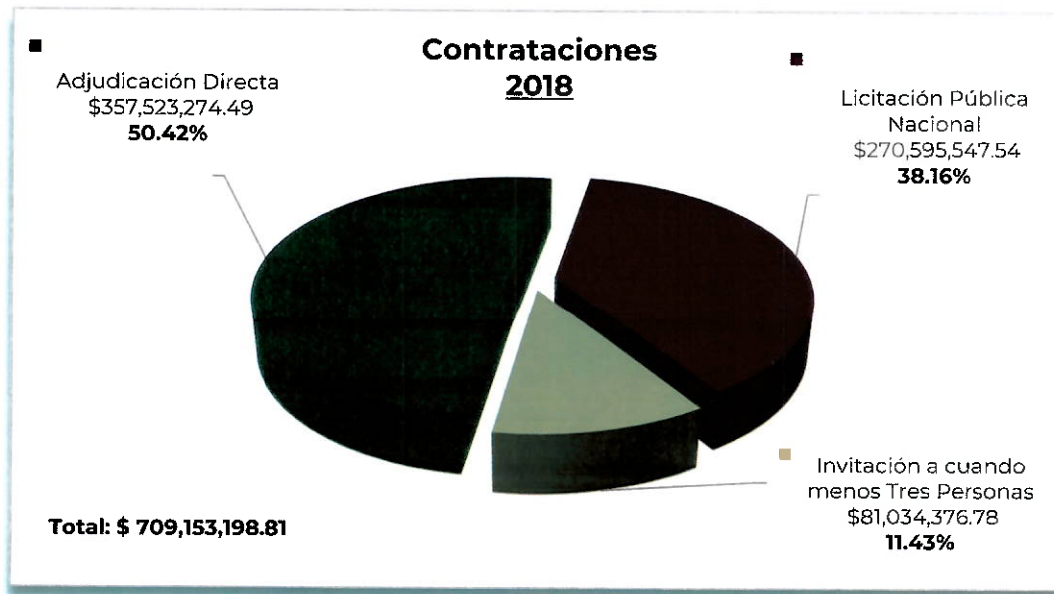
(Tabla 5)



Contrataciones

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a través de sus 24 unidades Compras llevó a cabo en el ejercicio fiscal 2018 contratación de bienes, arrendamientos y servicios por un monto de \$709,153,198.81; en el 2019, por \$774,389,000.83; en 2020 por la cantidad de \$752,926,707.15 y en 2021 por un monto de \$1,051,492,747.25, como se muestra en la cronología.

En el ejercicio 2018, la entonces Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) contrató el 38.16% de sus adquisiciones mediante Licitación Pública Nacional, por un monto de \$270,595,547.54, el 11.43% por Invitación a cuando menos Tres Personas por un monto total de \$81,034,376.78 y el 50.42% por Adjudicación Directa por un monto de \$357,523,274.49.



(Gráfica 1)

Durante el ejercicio 2019, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas adjudicó mediante 57 contratos, el 28.67% por Licitación Pública Nacional por un monto de \$222,055,711.41, el 6.80% por Invitación a cuando menos Tres Personas



mediante 77 contratos por un monto de \$52,648,908.94; y el 64.53% por Adjudicación Directa mediante 1,246 instrumentos públicos por \$499,684,480.48.

La suma de lo contratado mediante procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas para este ejercicio fiscal, fue de \$ 552,333,389.42, de los cuales únicamente \$114,703,935.94, que representa el 14.81% se hicieron con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP, en razón de lo anterior, no se rebasó el 30% establecido por dicho artículo.

En 2020, se diseñó la estrategia de contratación en materia de adquisiciones en la que se dio prioridad a las Consolidaciones con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consolidaciones Nacionales Internas con las unidades compradoras del Instituto, Licitaciones Públicas Nacionales, Invitaciones a cuando menos Tres Personas y por último las Adjudicaciones Directas, el total de las adquisiciones fue de \$752,926,707.15, de los cuales \$222,341,628.29, que representan al 29.53% se llevaron a cabo por Licitación Pública Nacional, \$16,199,244.03, que representan al 2.2% se realizaron mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas y \$514,385,834.80, que representa el 68.32% fue por Adjudicación Directa.

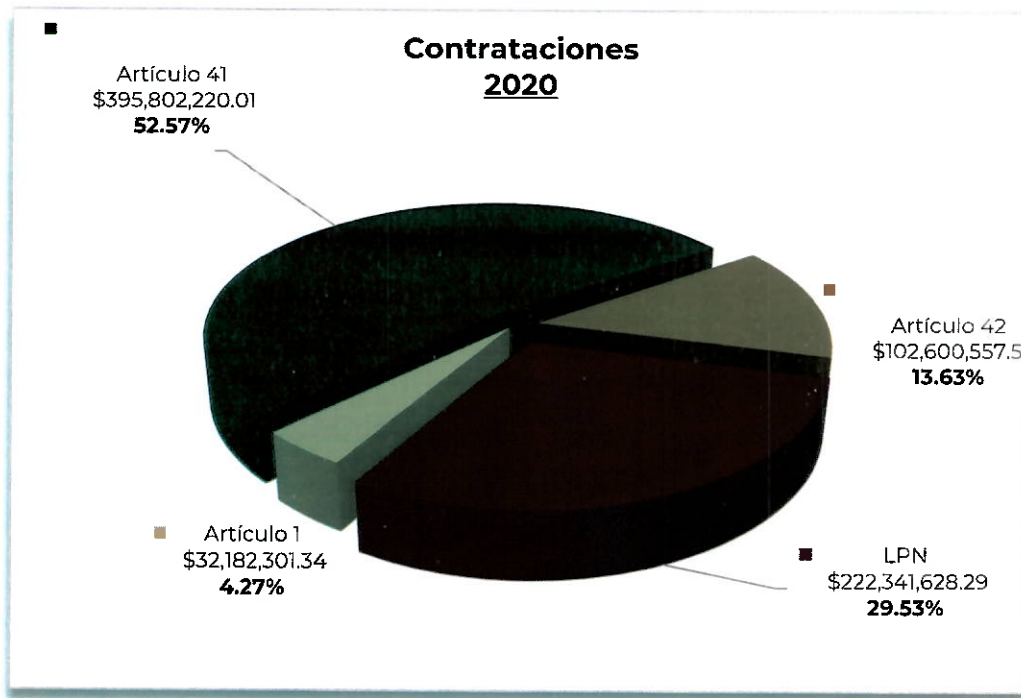
Cabe mencionar que el monto total de Invitaciones a cuando menos Tres Personas y el de Adjudicaciones Directas de 2018 a 2020, engloban aquellos procedimientos realizados con fundamento en el artículo 42 (tanto de Invitaciones a cuando menos Tres Personas, como Adjudicaciones Directas), así como los que se llevaron a cabo con fundamento en los artículos 1 y 41 en sus distintas fracciones (casos de excepción) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En razón de lo anterior, al cierre de 2020, de un total de 630 contratos de adquisición de bienes y servicios por un monto de \$752,926,707.15, se realizaron





239 por un monto de \$102,600,557.51, con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (13.63%), 12 por un monto de \$ 222,341,628.29, a través de Licitaciones Públicas Nacionales (29.53%), 5 por un monto de \$32,182,301.34, con fundamento en el artículo 1 del citado ordenamiento, entre Dependencias y Entidades (4.27%) y 374 por un monto de \$395,802,220.01, mediante casos de excepción con fundamento en el artículo 41 (52.57%).



(Gráfica 2)

Como se aprecia en el gráfico, en materia del 30% al que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que, al cierre de 2020, el porcentaje de procedimientos fundamentados en este artículo fue del 13.63%.

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Presupuesto para Adquisiciones fue de \$1,051,492,747.25, en los cuales se llevaron a cabo 253 procedimientos. Respecto a



la proporción 70-30 a la que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el porcentaje obtenido en 2021 fue del 1.03%, cifra que representa una mejora sustancial con respecto a la obtenida en 2020, en el que el porcentaje fue del 4.62%.

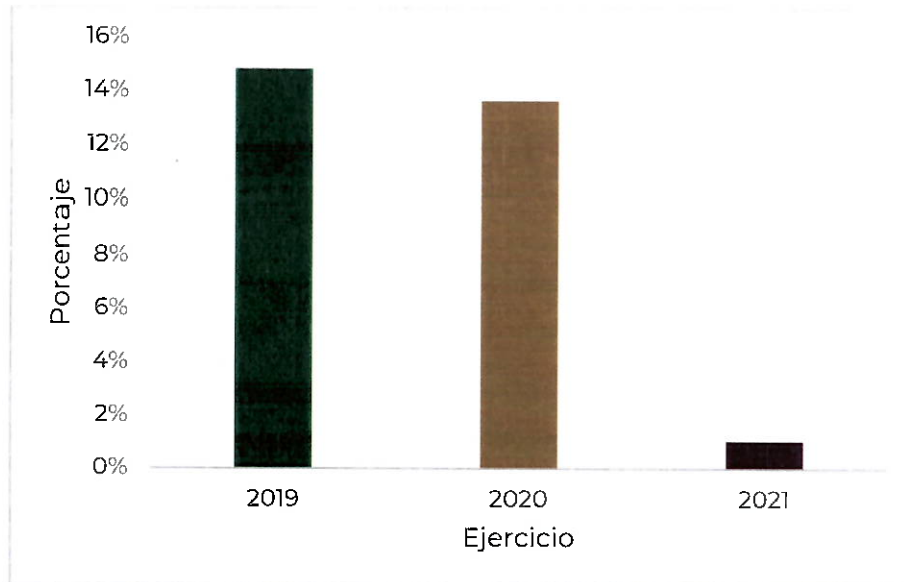
Procedimiento	Total de procedimientos		Procedimientos que se exceptúan por ser del Capítulo 1000		Base de Cálculo del 30 por ciento al que se refiere el artículo 42	
	Número	Monto	Número	Monto	Número	Monto
Licitación Pública Nacional	16	\$308,717,905.64	5	\$56,695,868.68	11	\$252,022,036.96
Artículo 41 (Casos de Excepción a la Licitación Pública)	187	\$85,561,650.78			187	\$85,561,650.78
Artículo 1 (Entre dependencias)	5	\$645,938,428.58	1	\$6,135,410.00	4	\$639,803,018.58
Invitación a Cuando Menos Tres Personas (Artículo 42)	5	\$4,271,083.43	1	\$1,094,205.00	4	\$3,176,878.43
Adjudicación Directa (Artículo 42)	40	\$7,003,678.81			40	\$7,003,678.81
Total contratado	253	\$1,051,492,747.24	7	\$63,925,483.68	246	\$987,567,263.56
Proporción del 30% (Artículo 42)						1.03%

(Tabla 6)

Se continuó fortaleciendo la estrategia de contratación, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y la Ley Federal de Austeridad Republicana.



Contrataciones con fundamento en el Artículo 42 de la LAASSP



(Gráfica 3)

En la gráfica anterior se muestra la tendencia de reducción, considerando el porcentaje que representan las contrataciones con fundamento en el artículo 42, como excepción a la Licitación Pública, considerando el porcentaje respecto del total del presupuesto de tres ejercicios fiscales.

Las Licitaciones Públicas Nacionales y la consolidación de las adquisiciones generan mejores condiciones de mercado en cuanto a precio, calidad, oportunidad y financiamiento, ya que aprovechan mejor las economías de escala. Los casos de excepción del 41 de la Ley en materia de adquisiciones y los realizados mediante artículo 1 se llevaron a cabo atendiendo los principios que marca el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando las mejores condiciones, así como lo establecido en el artículo 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.





El Presupuesto de Obra Pública fue de \$415,718,340.62 a través de 37 procedimientos ejecutados. Respecto a la proporción 70-30 a la que se refiere el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el porcentaje obtenido en 2021 fue del 20.94%, cifra que representa una mejora sustancial con respecto a la obtenida en 2020, en el que el porcentaje fue del 35.71%.

Procedimiento	Número	Monto
Licitación Pública Nacional	19	\$328,684,547.58
Artículo 41 (Casos de Excepción)	0	\$-
Artículo 1 (Entre dependencias)	0	\$-
Invitación a Cuando Menos Tres Personas (Artículo 43)	17	\$85,309,861.68
Adjudicación Directa (Artículo 43)	1	\$1,723,931.36
Total contratado	37	\$415,718,340.62
Proporción del 30% (Artículo 42)		20.94%

(Tabla 7)

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

Como parte de los mecanismos de control que el INPI implementó desde el 2020 en todas y cada una de las áreas administrativas para hacer más eficiente el ejercicio del gasto en las partidas presupuestales correspondientes al Capítulo **1000 (Servicios Personales)**, Capítulo **2000 (Materiales y Suministros)**, y al Capítulo **3000 (Servicios Generales)**, para el ejercicio 2021, se continuó con las medidas de austeridad y criterios de ahorro que, desde la entrada en vigor de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se han aplicado en este Instituto, priorizando así gastos en determinadas partidas presupuestales, principalmente a través de los programas mensuales de trabajo para identificar las necesidades operativas, con el propósito de verificar y evaluar el comportamiento del gasto en las diversas partidas autorizadas.



Como parte de este ahorro, se evitaron gastos en el 2021 que se venían generando en el 2020, como son los gastos provenientes del espacio que se ocupaba para estacionamiento vehicular, el cual representaba en el 2020 un gasto significativo. Para lograr este ahorro, el INPI determinó que el parque vehicular se resguardara en algunos inmuebles del propio Instituto como la Casa de Mil Colores, el Almacén y en las Oficinas de Revolución 1279, ubicados en la ciudad de México, como Sedes alternas.

Cabe advertir que, actualmente continúan tomadas nuestras Oficinas Centrales, por nuestros hermanos del pueblo Otomí, de las cuales fuimos desalojados desde el 12 de octubre de 2020, y que a la fecha no se han podido recuperar a pesar de que las demandas exigidas no son de la competencia del INPI, hecho que ha repercutido en las actividades del Instituto, en razón de que en este espacio se encontraban laborando alrededor de 500 trabajadores, contando con un estacionamiento en su interior para el resguardo de los vehículos. Al mismo tiempo, en este inmueble se encuentra nuestro acervo histórico, el cual no se ha podido recuperar.

Dentro de los conceptos de gasto que también se redujeron en el 2021 con un porcentaje del 100%, fueron los servicios de mantenimiento de aires acondicionados en oficinas centrales, así como el mantenimiento de elevadores, ello representó en el ejercicio 2020 un monto de \$171,675.36. Lo anterior obedeció a que, principalmente en el inmueble de avenida México-Coyoacán 343, se utilizaban en mayor medida ambos servicios.

Otro concepto de gasto que se redujo fue el servicio de fumigación disminuyendo en un porcentaje del 62.82%, atendiendo prioritariamente al número de servicios en cada inmueble.



1
1



De la misma manera, se obtuvieron ahorros en los servicios vigilancia. En el 2021 el INPI implementó el uso eficiente del gasto al reducir al 50% el número de elementos para el resguardo y vigilancia en los inmuebles, por las características propias de cada bien., es decir, se determinó limitar el acceso vehicular, así como las entradas a los inmuebles, a efecto de tener mayor resguardo para evitar nuevamente un desalojo y/o invasión.

En el rubro de energía eléctrica, el personal que labora en el Instituto, consciente de este gasto, participó solidaria y activamente en el tema austeridad de energía, generando ahorros para el 2021, en comparación con el 2020, esto es, un porcentaje del 9.85% menor con el ejercicio inmediato anterior.

Es importante precisar qué, a diferencia del 2020, en este año el personal del Instituto se empezó a incorporar de manera presencial a sus actividades, respetando las medidas sanitarias y de higiene, como la sana distancia, uso de cubrebocas, toma de temperatura, aplicación de gel y sanitizante al ingreso a los inmuebles, así como poner énfasis en el cuadro de vacunación atendiendo a las disposiciones emitidas por la Secretaría de la Función Pública, aunado a ello pudimos reducir gastos operativos.

Por cuanto al gasto en el servicio y compra de insumos de cafetería, se vio reducido de manera importante, ya que en las reuniones que gradualmente se llevaban a cabo de forma presencial, dicho insumo no se consideraba como parte integral en la realización de las mismas.

Por otra parte, en el marco de las disposiciones legales en materia de austeridad republicana, es importante mencionar que, en gastos de telefonía de celular, únicamente se gestionó autorización para el titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en razón de las múltiples actividades que asume en los distintos pueblos y comunidades indígenas en el territorio nacional.



De la misma manera, el INPI continúa con las medidas de control para la asignación de gasto, como son los programas de trabajo en las oficinas de representación a efecto de verificar las actividades que habrán de desarrollar de manera mensual, con el propósito de identificar sus necesidades operativas, de tal manera que no se excedan en sus gastos o que realicen gastos no prioritarios o innecesarios.

III. Impacto presupuestario de las medidas

Como ya se informó anteriormente, a raíz de que fueron tomadas nuestras Oficinas Centrales en el mes de octubre de 2020, por nuestros hermanos otomíes ubicadas en Avenida México-Coyoacán, número 343, Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, nos vimos en la necesidad de concentrarnos y adaptar el inmueble ubicado en Avenida Revolución #1279.

En ese sentido, las medidas de austeridad implementadas para el ejercicio fiscal 2021, considerando el comportamiento a comparación del ejercicio 2020; se precisa que se adaptó el trabajo híbrido, tanto de manera presencial como vía remota, considerando que existían efectos adversos de la pandemia por COVID, así como las medidas sanitarias todavía vigentes, y de los cuales el INPI estuvo en la posibilidad de atenderlos ante el incremento de personal en las instalaciones del Instituto.

Para el 2021 que los ahorros generados fueron es determinadas partidas presupuestales, como se precisa a continuación:

Se obtuvieron ahorros en la partida 25401 "Materiales, Accesorios y Suministros Médicos", se obtuvo un ahorro importante comparado con el ejercicio 2020, en un porcentaje equivalente al 98.34%, reduciendo al mínimo este gasto.





Asimismo, en la partida 26104 *“Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos”* se obtuvieron ahorros en el suministro de combustible, mismo que fue resultado de la planeación de actividades y autorización de programas de trabajo, principalmente en las Oficinas de Representación y Centros Coordinadores, que represento un ahorro del 36.91% comparado con el 2020. Para el suministro de vales, se implementaron medidas más estrictas, con el objetivo de que los vehículos sean resguardo en las instalaciones del Instituto y éstos no fueran ocupados para fines personales distintos a las funciones asignadas.

De la misma manera se obtuvieron ahorros en energía eléctrica como se identifica de los pagos que se realizaron con cargo a la partida 31101 *“Servicios de Energía Eléctrica”*, resultado de las medidas de ahorro en los inmuebles cargo del Instituto. En este caso, se obtuvieron ahorros del 12.40% comparado con el gasto efectuado en la misma partida para el 2020.

Otro servicio en donde se obtuvo un ahorro importante fue aquellos que se realizaron en la partida 31701 *“Servicios de conducción de señales analógicas y digitales”*, en donde se priorizaron a otros tipos de gastos para obtener así un ahorro en este concepto del 30.18%

Tratándose de Arrendamientos en la partida 32201 *“Arrendamiento de Edificios y Locales”*, se obtuvieron de la misma manera ahorros por un porcentaje del 21.51% comparado con el gasto del ejercicio 2020. Lo anterior se debió en algunos casos, a la inercia del gasto al inicio de la pandemia, en donde se buscaron muchos espacios para que fueran habilitados y compartidos con otras oficinas de carácter federal o estatal, y que en el 2021 se concretaron.



En la partida 33604 "Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades" se vio reducido este gasto, ya que se priorizó la digitalización de documentos en las áreas administrativas. En el tema de fotocopiado, el Instituto ha considerado la cancelación de dicho servicio, como se venía prestando en el 2020. Lo anterior, considerando que se ha priorizado en servicio en un solo contrato de fotocopiado e impresión, permitiendo una disminución del gasto.

Dentro de estos conceptos de ahorro, también se vio en la partida 33901 "Subcontratación de servicios con terceros", lo que representó un ahorro del 98.94%

Cabe señalar, que la suma de los ahorros obtenidos en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000, "Servicios Generales" representó un total de ahorro del \$32,838,310.11 ya que incluso el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para el ejercicio 2021, dejó de afectar partidas presupuestales que en el 2020 si se afectaron, como sucedió en el caso de las siguientes partidas:

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES

(Tabla 8)

- ✓ En el servicio de mensajería, se continúa priorizando el envío o notificación de documentos de manera digital o por correo electrónico, acciones que



reflejaron en una disminución del 6.67% del presupuesto en el ejercicio 2021.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Medidas permanentes

Como se ha informado en cada ejercicio presupuestal, los gastos en materia de incrementos de estructuras orgánicas y ocupacionales no se han realizado y tampoco se autorizarán salvo disposiciones legales aplicables que así lo determinen.

Por cuanto a la asignación de secretarios particulares no se autorizarán bajo ninguna justificación.

No se cubrirán gastos por seguros que beneficiaban directamente al personal de mando, en los conceptos de seguro de gastos médicos del personal civil y seguro de separación individualizado.

No existirán gastos por propaganda o publicidad oficial, siendo que este gasto no se encuentra dentro de los que lleva a cabo el INPI.

No se tienen previstos recursos presupuestales para Oficinas de Representación fuera del país, solamente la representación del INPI estará en las 23 Entidades Federativas que actualmente tiene presencia física.

Tampoco están previstos gastos innecesarios relacionados con la remodelación de oficinas o de compra de bienes de lujo.



Además, no se cuenta con servicios de consultoría o asesoría. El Instituto únicamente la contratación de un Despacho Externo para la emisión del dictamen de los Estados Financieros de acuerdo a la obligación determinada en la Ley de Impuestos Paraestatales.

Finalmente, se continuará con las medidas de ahorro en los Capítulos 2000 y 3000, bajo estricta observancia del gasto y criterios de responsabilidad, generando ahorros en la adquisición de bienes y servicios.

V. Destino del ahorro obtenido

Es importante señalar que, si bien se obtuvieron ahorros importantes, el presupuesto del INPI se vio afectado con reducciones líquidas que se le aplicaron principalmente por ahorros y economías en la ejecución de programas, de acuerdo con el numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021, por un total de \$83,880,709.28.

Con relación al destino de los ahorros generados en los diversos rubros de gasto en el ejercicio 2021, cabe señalar que de igual forma la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó ampliaciones líquidas que se destinaron a:

- ✓ Aguinaldos, nómina y prestaciones en el Capítulo 1000.
- ✓ Operación de los Programas para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (S249) y del Apoyo a la Educación Indígena (S178).
- ✓ Fortalecimiento de Acciones en Materia de Salud, dirigidas a los Pueblos Indígenas y Afromexicano, signado entre el INPI y el Hospital de la Niñez Oaxaqueña.



11

12



- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura social y comunitaria, en particular a la relativa a las vías de comunicación terrestre.

Finalmente, se informa que, estos ahorros permitieron destinar recursos para el proyecto de inversión denominado Construcción y equipamiento de una radiodifusora pública indígena en Frecuencia Modulada (FM), el cual beneficia a la población de los ocho pueblos yaquis, toda vez que tiene por objetivo informar de manera oportuna, continua, con pertinencia cultural y lingüística a la población, toda vez que, en el presupuesto originalmente aprobado, no se presupuestaron recursos en el rubro de Gasto de Inversión.

Cabe señalar, que la suma de los ahorros obtenidos en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000, “Servicios Generales “representó un total de ahorro del \$32,838,310.11

VI. Posibles mejoras a las medidas de Austeridad Republicana

Derivado del incremento gradual del personal operativo y de la misma operatividad de este Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, se consideran continuar priorizando las siguientes acciones de mejora como instrumentos de apoyo a la aplicación de medidas de austeridad:

Procesos de inducción, mediante estrategias de intervención formativa, de tal forma que las servidoras y servidores públicos del Instituto conozcan y adopten el concepto de austeridad republicana y lo establezca como un valor fundamental del ejercicio del servicio público.





Reducción de Gasto para la adopción de medidas de austeridad para el control de energía eléctrica, el uso de vehículos oficiales propios y arrendados, el uso de aire acondicionado, fotocopiadoras y áreas de impresión, en todas las áreas administrativas del INPI.

Compras Consolidadas en materia de Combustible, Vigilancia y Limpieza, con base en la circular emitidas por la Secretaría de la Función Pública número SFP/100/02/2020, mediante la cual instruye la reducción de al menos del 50% de los gastos de servicios generales y de operación.

Es importante generar al interior del Instituto mecanismos de control de gasto a través de programas de trabajo, a efecto de vigilar el cumplimiento de los mecanismos de control para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la cual esté orientada a verificar las acciones de ahorro que se esperan implementar al interior del Instituto.

Por lo anterior, téngase por cumplido en la entrega del presente Informe de Austeridad Republicana, en los términos expresados en este documento, en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas que lo rigen.

Atentamente

Mtro. José Alberto Gallegos Ramírez
Coordinador General de Administración y Finanzas
del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

C.c.p. Lic. Adelfo Regino Montes. Director General del Instituto Nacional de los Pueblos indígenas.
Mtra. Sinthia Yazmin Moreno Ángeles. Titular del Órgano Interno de Control en el INPI.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

Anexo Indicadores

Informe de Austeridad Republicana

2021

**Instituto Nacional de los Pueblos
Indígenas**





Indicador 1

Cociente de gasto de la estructura organizacional

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	845.51
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	809.02
	104.5
1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.	

Indicador 2

Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales	
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	4.36
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	7.96
	47.2
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

Indicador 3

Cociente del gasto en viáticos nacionales

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	1.9
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	7.5
	22.4
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

Handwritten scribble in the bottom left corner.

Small handwritten mark or signature in the bottom right area.





Indicador 4

Cociente del gasto en viáticos nacionales

4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.1
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	1.8
	3.0
El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.	

Indicador 5

Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.

5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	308.7
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	1051.5
	29.4

Indicador 6

Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	46.7
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	1051.5
	4.4





Indicador 7

Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	24
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	6
	4

Indicador 8

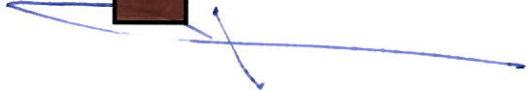
Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público

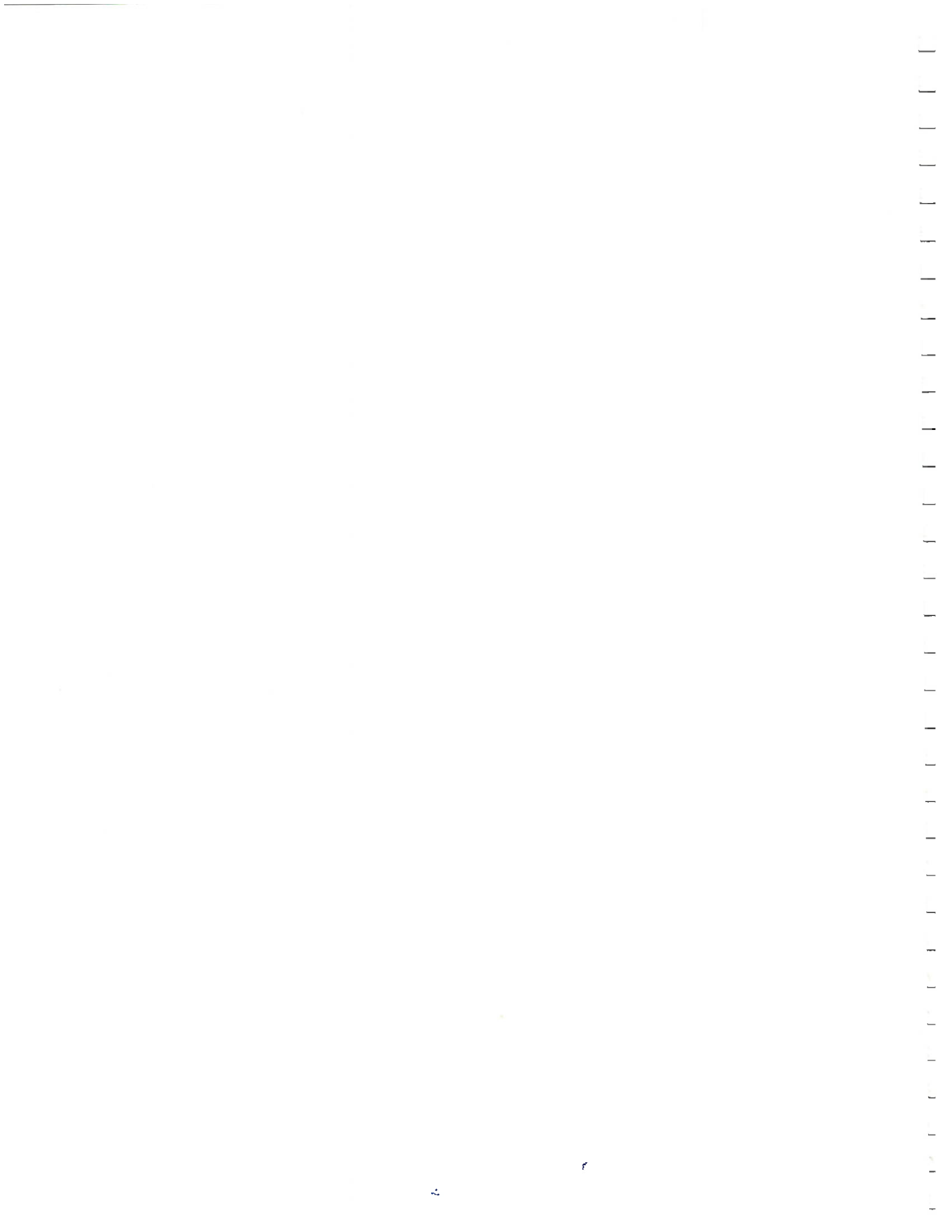
8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios ^{1/} que componen un Ente Público	
Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	2083.9
Número total de programas dentro del Ente Público	3.0
	694.6
^{1/} Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.	

Lista de Entes Públicos 2021

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Ente Público Obligado





Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Clasificación Económica

Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores ¹							
	Administración vigente*					Vs. años anteriores de la administración vigente*							
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Quinto año (2023)	Último año (2024)
Total	5,603.80	5,473.05	2,754.88	3,969.2	0.0	0.0	0.0	-40.5%	-51.6%	31.1%			
Gasto Corriente	5,603.80	5,461.22	2,754.88	3,929.2	0.0	0.0	0.0	-41.1%	-51.5%	29.8%			
Servicios Personales	809.0	780.8	810.3	845.5				-9.9%	-0.2%	-2.6%			
Gastos de Operación	535.2	459.5	226.6	296.3				-17.5%	-62.6%	23.0%			
Subsidios	4,157.6	4,057.4	1,577.7	2,682.8				-6.3%	-62.6%	52.9%			
Otros gastos corrientes	102.1	163.5	140.3	102.5				53.8%	-17.5%	-31.8%			
Gasto de Inversión	0.0	11.8	0.0	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%	0.0%			
Inversión Física								0.0%	-100.0%	0.0%			
Subsidios								0.0%	0.0%	0.0%			
Otros gastos de inversión				40.0				0.0%	0.0%	0.0%			

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

Código	Descripción	Presupuesto Ejercido					Variación Potencial (res) de Último Año Separado con respecto a los Mes Anteriores					Justificación de situaciones contingentes*		
		Primer semestre		Segundo semestre		Total		Primer semestre		Segundo semestre			Total	
		2020	2021	2020	2021	2021	2020	2021	2020	2021	2021		2020	2021
1401	Servicio telefónico convencional	14	14	12	09					44.4%	-6.7%	-13.7%	-30.9%	Este gasto se tiene en decrementos de otras rubros (varios) para su uso para permitir la contratación de internet también.
3100	Servicio de telefonía celular	36	33	00	00					98.6%	-51.3%	90.7%	64.9%	Se tiene el rubro del 100% cubierto con el servicio en razón de las funciones que realiza en campo para promover comunicación. Esta actividad es F-11.54-CP.
3101	Servicio de radiotelefonía	00	00	00	00					0.0%	0.0%	-100.0%	-100.0%	No se tiene este rubro presupuesto en el 2021, para lo que no hubo gasto alguno en el 2020 de hecho un gasto de \$ 368.00
3102	Servicios de telefonías celulares	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
31603	Servicios de internet	01	01	01	06					52.5%	8.0%	-25.2%	63.7%	Este gasto es prioritario para la "operación del" servicio de atención al cliente, para la "operación del" servicio de atención al cliente, para la "operación del" servicio de atención al cliente. Actualmente es el único medio de comunicación interna con las oficinas de recepciones, los Centros de Operaciones. Este servicio es de internet que se proporciona a los áreas administrativas. Este servicio fue adjudicado para el 2020, dado que no se adjudicó la infraestructura que se tenía en vigencia de los servicios de internet de la Red de Datos.
3170	Servicio de conductores de señales analógicas y digitales	17	33.4	32.6	22.8					47%	-13.6%	-6.0%	-34.8%	El servicio de mensajería es imprescindible para el cambio de información y comprobación del gasto.
3180	Servicio postal	55	07	02	04					38.7%	21.0%	68.0%	44.0%	
31802	Servicio telegrafico	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3190	Servicios integrados de telecomunicación	01	00	00	00					100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	
31932	Contratación de otros servicios	3.6	06	03	01					89.0%	82%	-56.0%	-76.7%	En el ejercicio 2021 hubo una reducción de este gasto en comparación con el 2020. En el 2021 se estimó usar el gasto de penales de \$ 120 milles.
31934	Servicios integrados de infraestructura de computo	06	00	00	23					23.4%	-100.0%	0.0%	0.0%	
3200	Arrendamiento de terrenos	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3201	Arrendamiento de edificios y locales	60	79	56	44					52.8%	-5.2%	32.1%	26.6%	Este rubro como administración en el 20 que como un arrendamiento para otros arrendados. En el 2021 se tuvo acceso a través de la publicación de espacios con otras oficinas, locales, locales y municipales para el arrendamiento de este rubro.
3203	Arrendamiento de equipo de bienes informáticos	53	96	31	64					43	73.1%	-69.2%	94.7%	Se tiene arrendamiento en servicios de digitalización para el cumplimiento de actividades.
3204	Arrendamiento de mobiliario	08	11	04	01					84.7%	32.5%	-60.3%	63.7%	Para el 2021 se tiene arrendamiento en un porcentaje del 60.3% en comparación del 2020, de incrementarse como un gasto no prioritario.
3205	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3206	Arrendamiento de otros bienes informáticos	01	00	00	00					100.0%	-80.8%	-100.0%	0.0%	
3207	Arrendamiento de edificios	00	01	00	00					0.0%	0.0%	-100.0%	0.0%	
3208	Arrendamiento de edificios	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3209	Arrendamiento de edificios	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3210	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3211	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3212	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3213	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3214	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3215	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3216	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3217	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3218	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3219	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3220	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3221	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3222	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3223	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3224	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3225	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3226	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3227	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3228	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3229	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3230	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3231	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3232	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3233	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3234	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3235	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3236	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3237	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3238	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3239	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3240	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3241	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3242	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3243	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3244	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3245	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3246	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3247	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3248	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3249	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3250	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3251	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3252	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3253	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3254	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3255	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3256	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3257	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3258	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3259	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3260	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3261	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3262	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3263	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3264	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3265	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3266	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3267	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3268	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3269	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3270	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3271	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3272	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3273	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3274	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3275	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3276	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3277	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3278	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3279	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3280	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3281	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3282	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3283	Arrendamiento de equipo de oficina	00	00	00	00					0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3284	Arrendamiento de equipo de oficina													

Partida específica de gasto	Presupuesto (lejos millones de pesos)				Variación porcentual (lea en última fila reportada con respecto a la fila anterior)				Justificación de situaciones contingentes
	Último año de ejecución (año 2020)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2021)	Primer año (2020)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2021)	
3501 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para el prestación de servicios administrativos	8.6	5.1	0.0	6.0	-43.4%	-61.1%	59.2%	0.0%	En el 2021 se para servicio de mantenimiento de inmuebles. Este servicio implica el servicio de pintura impermeabilización luminarias entre otros. En el 2020 no se ejecuto el 75% del gasto en las Capítulos 2000 y 3000 por disposición oficial. Para el 2021 se ejecutó gasto en estos conceptos ante la necesidad de pintar y en otras las obras para reparar las estructuras. Este gasto está autorizado en Junta de Gobierno para el ejercicio 2021. Aclarar de distribución a la Mesa y a la Dirección de Comunicación Social.
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	2.8	2.6	0.3	5.0	-11.2%	-48.1%	314.7%	0.0%	
3601 - División de montajes sobre programas y actualizaciones gubernamentales	32.7	25.8	1.4	18.0	-24.2%	-76.0%	141.6%	0.0%	
36011 - División de mensajes fonemáticos para pagers en la verja de protección de servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
36301 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3701 - Pagos mínimos (actividad y flujales para labores en campo y de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37014 - Pagos mínimos, licencias y flujales para servicios públicos de mandos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37601 - Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
37602 - Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3801 - Compras y contratación	0.3	0.0	0.0	0.0	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38401 - Equipos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
38601 - Cargas para el movimiento de maquinaria pública de marzo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3102 - Mobiliario	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3201 - Maquinas excepto de ciclo y prensa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	
3301 - Bienes muebles	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3390 - Equipo de administración	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
3600 - Equipos aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	0.0	7.2	0.0	4.6	0.0%	-100.0%	0.0%	0.0%	

Para el 2021 no hubo gasto en esta partida en el ejercicio 2020 de Tránsito un gasto de \$3,336.66 de un gasto mínimo

El presente informe fue elaborado por el Departamento de Planeación y Presupuesto de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en el mes de mayo de 2022.



11

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Plazas de la Estructura Organizacional									
	Estructura Organizacional (número de plazas)					Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores*				
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)		Cierre de la Administración Vigente			Vs. Último año administración previa (2018)		Vs. años anteriores de la administración vigente*		
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
Total	2191	2180	2180	2180	0	-2191	0	0	0	0
Mando y Enlace	317	306	306	306	0	-317	0	0	0	0
Subsecretaría o Equivalente (Grupo H)	1	1	1	1	1	-1	0	0	0	0
Titular de Unidad o Equivalente (Grupo J)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Dirección General o Equivalente (Grupo K)	10	9	9	9	9	-10	0	0	0	0
Dirección General Adjunta/Coordinación /Equivalente (Grupo L)	7	0	0	0	0	-7	0	0	0	0
Dirección de Área o equivalente (Grupo M)	53	52	52	52	52	-53	0	0	0	0
Subdirección de Área o Equivalente (Grupo N)	44	44	44	44	44	-44	0	0	0	0
Jefatura de Departamento o Equivalente (Grupo O)	202	200	200	200	200	-202	0	0	0	0
Categorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operativo	1874	1874	1874	1874	1874	-1874	0	0	0	0
Base	1315	1315	1315	1315	1315	0	0	0	0	0
Confianza	559	559	559	559	559	0	0	0	0	0

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Concepto	Costo Total de la Estructura Organizacional														
	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración					Tabulador Salario (millones de pesos)					Variación Porcentual Real del Último Año Reportada con respecto a los años anteriores				
	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)	Cuarto año (2022)	Último año (2024)
Total	695.0	683.5	708.9	734.4	0.0	734.4	708.9	734.4	708.9	0.0	-8.9%	-0.3%	-3.3%	-0.3%	-8.9%
Mando y Enlace	201.5	158.4	170.1	166.2	0.0	166.2	170.1	166.2	170.1	0.0	-28.9%	3.2%	-8.6%	3.2%	-8.6%
Subsecretaría o Equivalente (Grupo H)	3.5	2.2	2.2	2.2	0.0	2.2	2.2	2.2	2.2	0.0	-45.8%	-5.6%	-6.6%	-5.6%	-6.6%
Titular de Unidad o Equivalente (Grupo J)	24.3	17.9	18.5	17.9	0.0	17.9	18.5	17.9	17.9	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Dirección General o Equivalente (Grupo K)	13.5	17.9	18.5	17.9	0.0	17.9	18.5	17.9	17.9	0.0	-36.5%	-0.8%	-9.6%	-0.8%	-9.6%
Dirección General Adjunta/Cordinación/Equivalente (Grupo L)	59.8	48.5	49.7	50.0	0.0	50.0	49.7	50.0	50.0	0.0	-100.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Dirección de Área o equivalente (Grupo M)	28.4	25.7	26.5	25.7	0.0	25.7	26.5	25.7	25.7	0.0	-26.7%	-1.5%	-6.1%	-1.5%	-6.1%
Subdirección de Área o Equivalente (Grupo N)	73.0	64.0	73.2	70.4	0.0	70.4	73.2	70.4	70.4	0.0	-15.9%	10.0%	-10.2%	10.0%	-10.2%
Categorías (Grupo O)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Operativo	433.5	525.1	538.8	568.2	0.0	568.2	538.8	568.2	568.2	0.0	-0.7%	-1.3%	-1.5%	-1.3%	-1.5%
Bases	347.5	364.1	396.5	408.2	0.0	408.2	396.5	408.2	408.2	0.0	1.3%	-3.3%	-1.4%	-3.3%	-1.4%
Confianza	146.0	141.0	152.3	160.0	0.0	160.0	152.3	160.0	160.0	0.0	-5.5%	3.8%	-1.9%	3.8%	-1.9%

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

† Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se genera en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



— — —



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

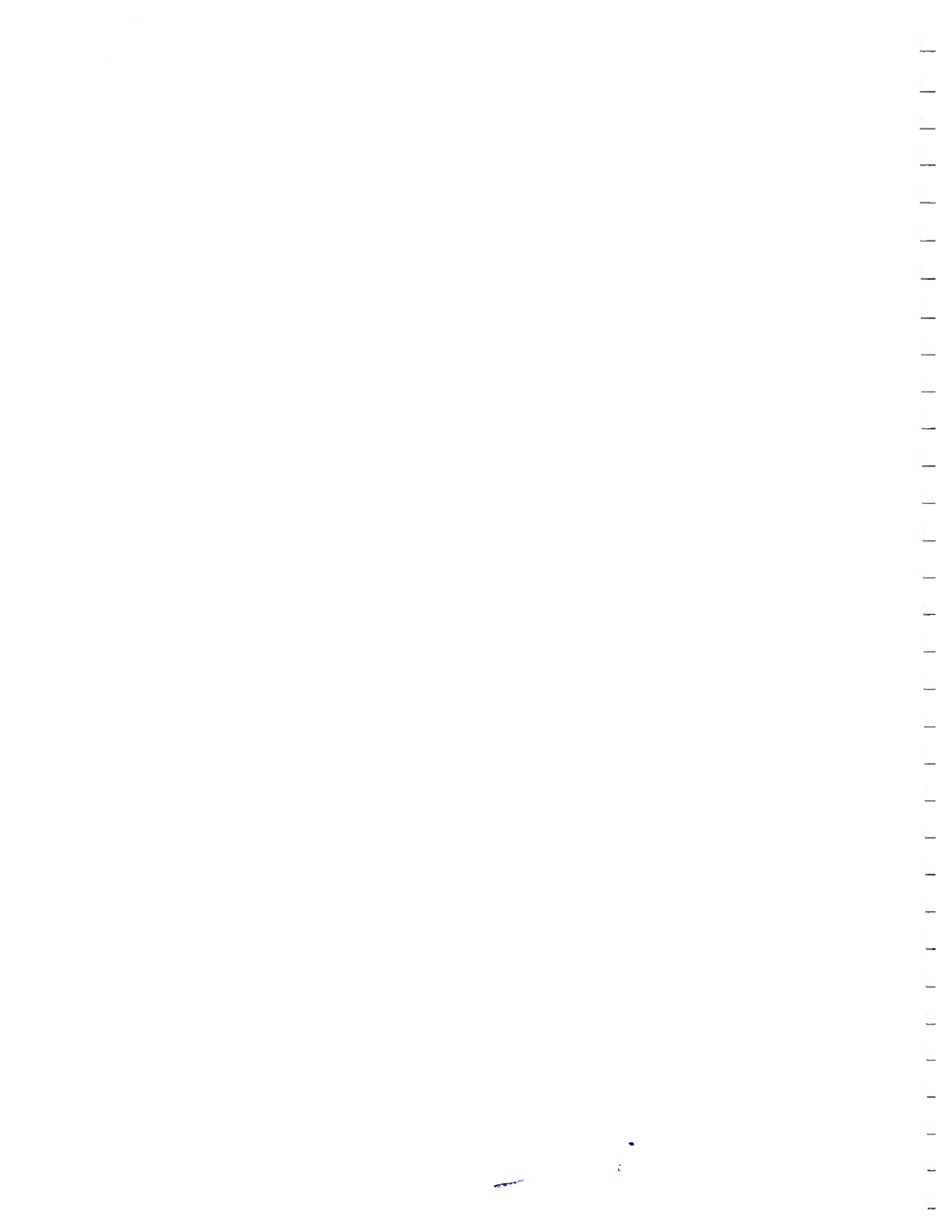
Comisiones y Viáticos

Año de administración*	Nacional				Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores ¹
	No. Comisiones		Personas		No. Comisiones	Personas		
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas				
Último año administración previa (2018)	9347	1388	0	0	0	42	-92.4%	
Primer año (2019)	2557	341	0	0	0	35.9	-90.8%	
Segundo año (2020)	827	196	0	0	0	12.7	-72.9%	
Tercer año (2021)	1174	184	0	0	0	3.68	n.a.	
Cuarto año (2022)	231	87	0	0	0	0.53		
Quinto año (2023)								
Último año (2024)								

* Los valores absolutos y las variaciones se reportarán conforme dichos años transcurran durante la administración.

¹ Corresponde a la Variación Porcentual Real existente entre el Presupuesto Ejercido en el Año Reportado y el Presupuesto Ejercido en cada uno de los años anteriores al mismo, considerando el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

n = Ejercicios fiscales concluidos de la Administración.

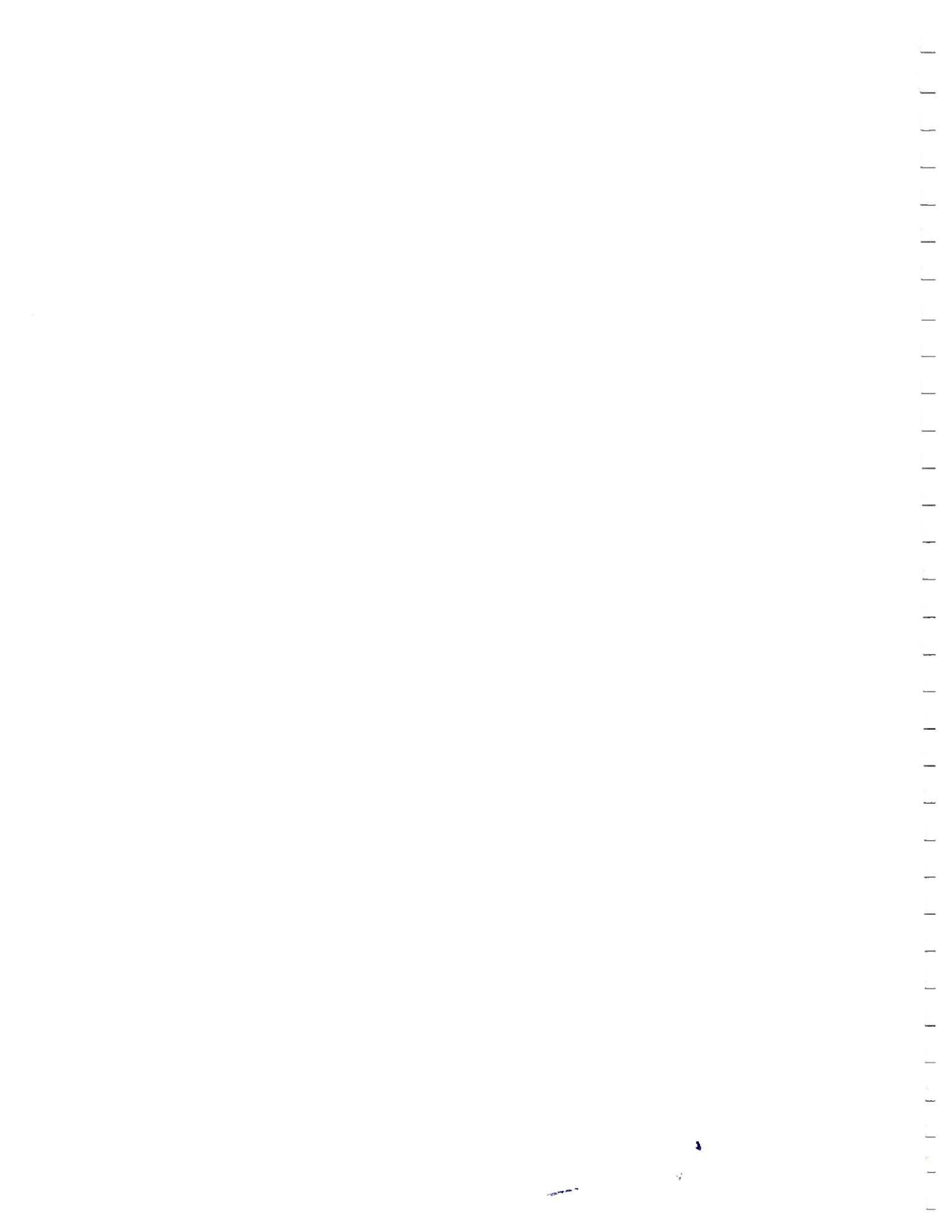


Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	845.51
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	809.02
	104.5

1 Tanto el numerador como el denominador deberán estimar el costo total de la estructura organizacional considerando las percepciones referidas en el tabulador vigente aplicable para el ejercicio que se reporta, lo anterior, con el propósito de que las comparaciones se hagan en términos reales.





Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales

Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	4.36
Gasto de la partida 32201 "Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	7.96
	47.2

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

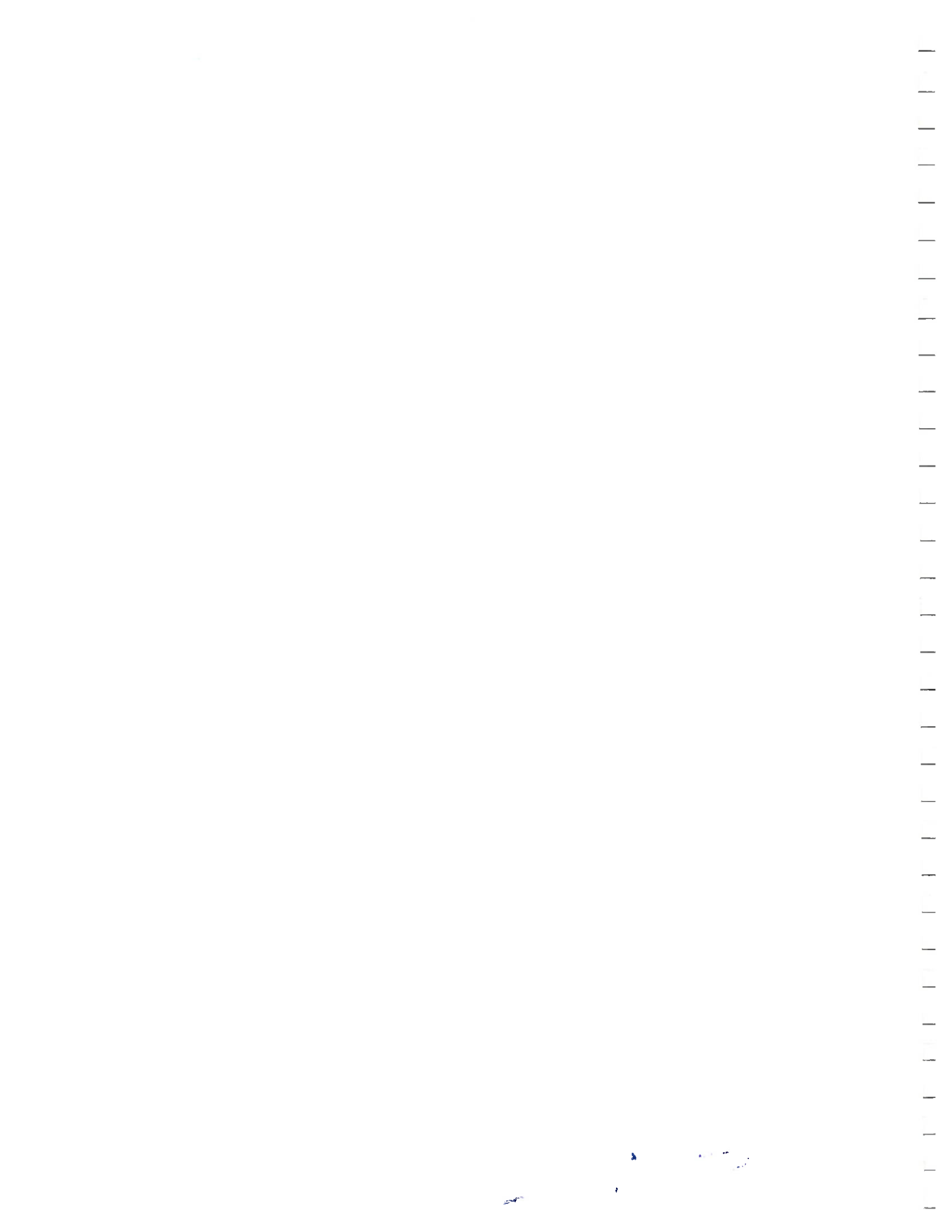




Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	1.9
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	7.5
	22.4

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.

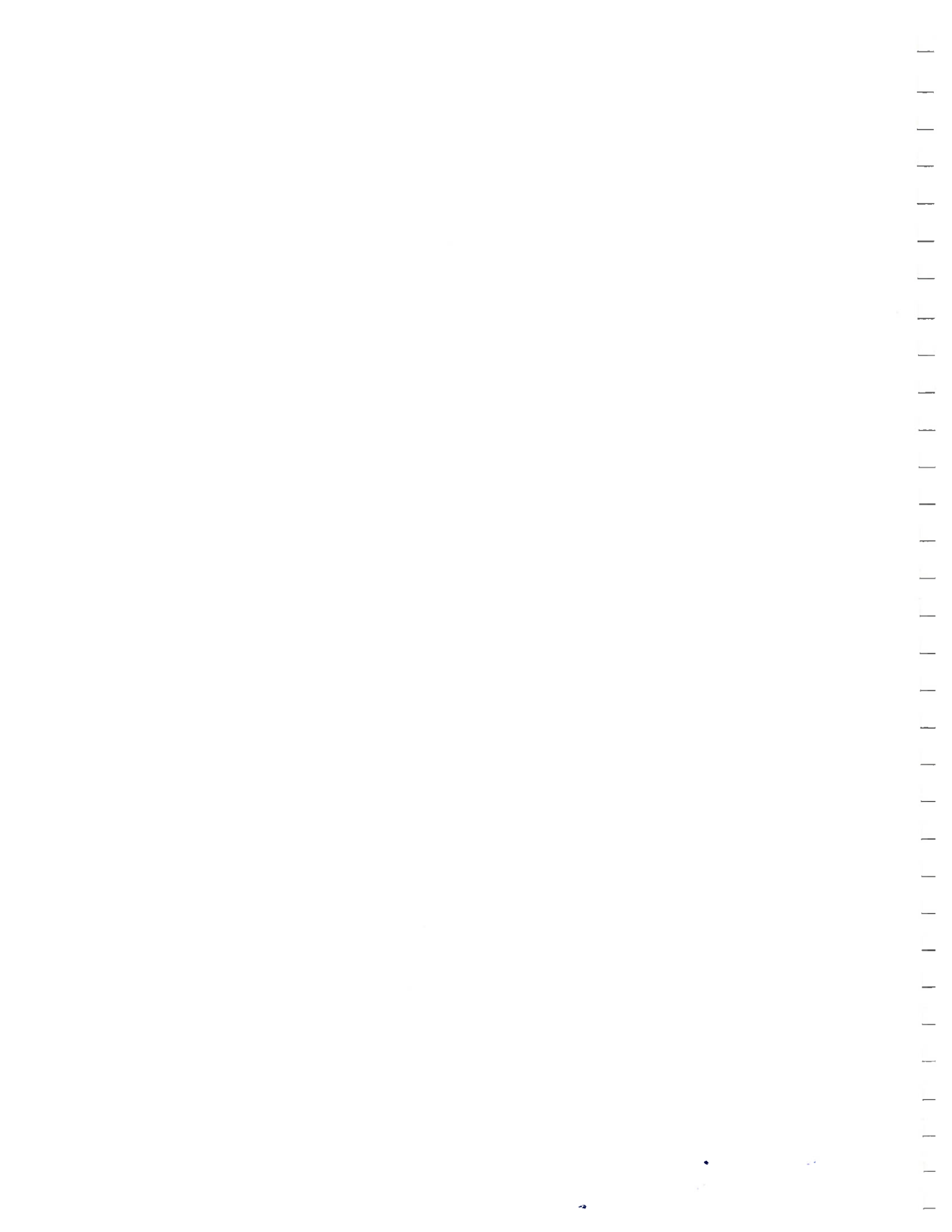


Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

4.-Cociente del gasto en Viáticos internacionales

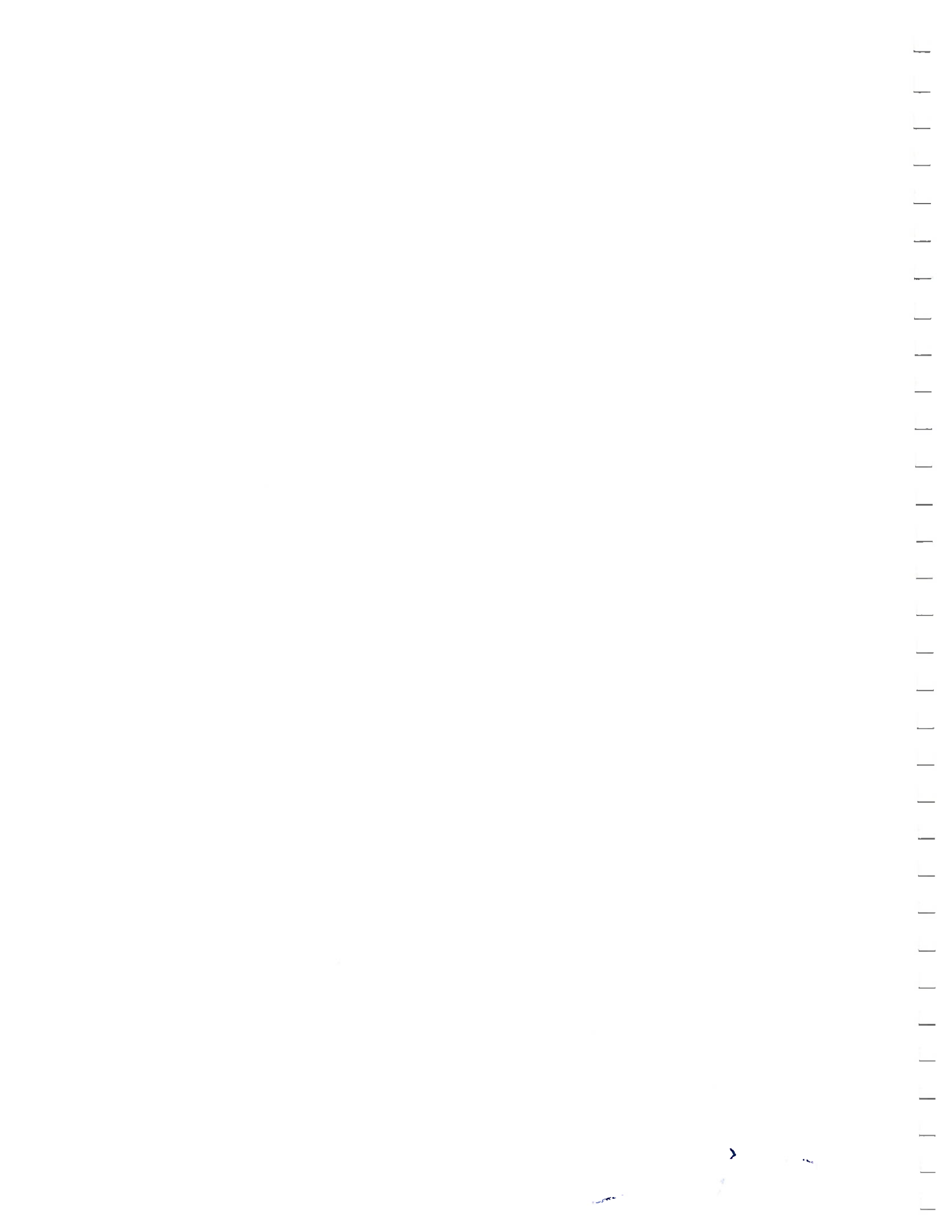
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.1
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	1.8
	3.0

El resultado considera el Deflactor del Producto Interno Bruto Observado que se señala en el Marco Macroeconómico de la Cuenta Pública de cada año.



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

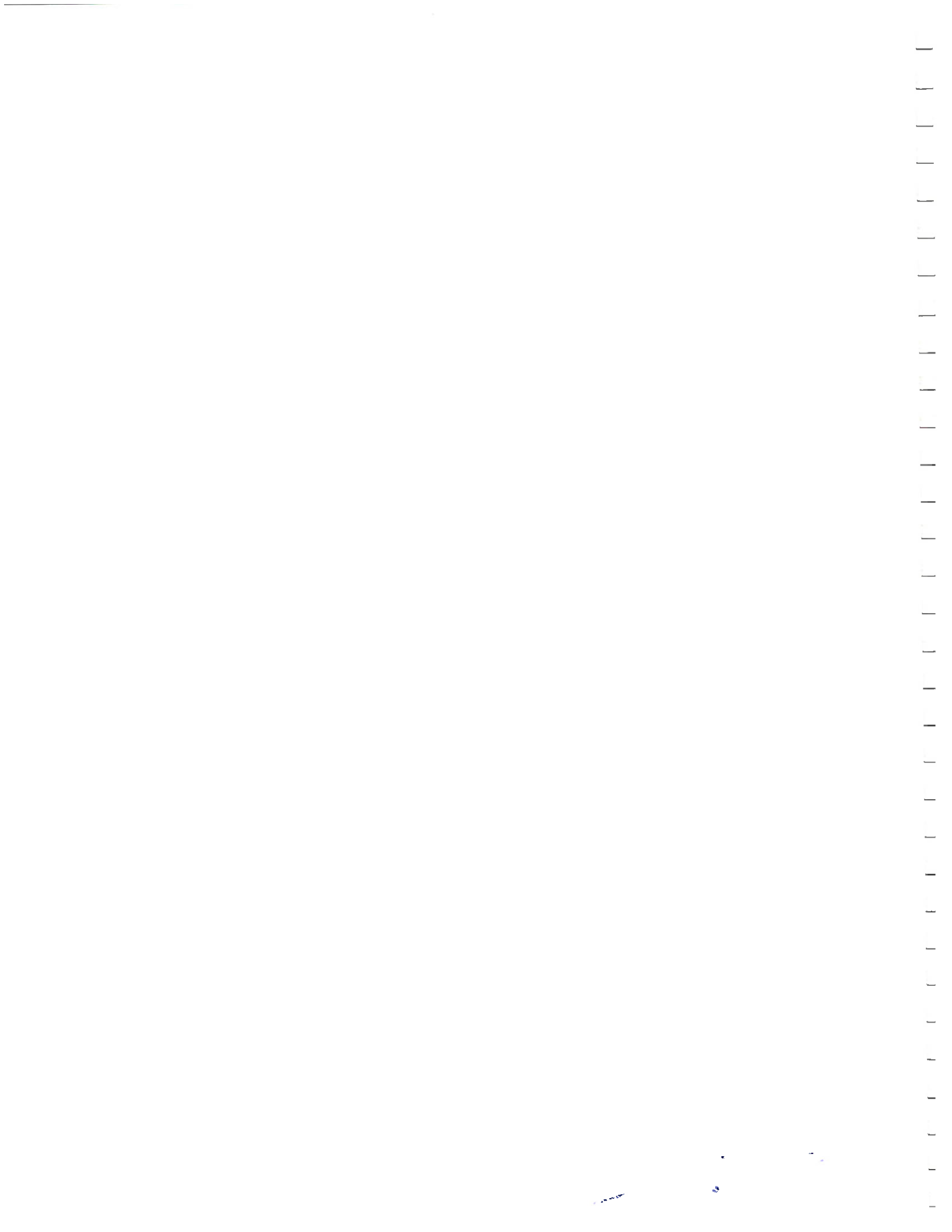
5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.	
Costo en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	308.7
Costo total en contrataciones del año reportado (2021)	1051.5
	29.4



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	46.7
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	1051.5
	4.4





Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas

Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	24
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	6
	4



Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios^{1/} que componen un Ente Público

Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	2083.9
Número total de programas dentro del Ente Público	3.0
	694.6

1/ Programas presupuestarios con presupuesto ejercido en 2021.

